

# Oficina de proyectos EU CAEB

## Boletín



**Govern de les  
Illes Balears**

Conselleria d'Economia,  
Hisenda i Innovació



### Resumen principales convocatorias

Las principales convocatorias de subvenciones y licitaciones tanto a nivel estatal como autonómico.

Elaboración de una recopilación de las principales convocatorias de subvenciones a nivel estatal, así como una compilación de convocatorias a nivel estatal agrupada por principales sectores a los que les pueda generar interés. Además, realización de una recopilación de principales noticias referentes a convocatorias.

### CONVOCATORIAS MÁS RECIENTES

Convocatoria para la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la innovación abierta a través de la iniciativa "Activa Startups", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

PLAZO: 31/10/24

Convocatoria correspondiente al año 2024, de las ayudas para personal técnico de I+D+i, del Programa Estatal de Recursos Humanos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación para el período 2024-2027

PLAZO: 12/11/24 – 03/12/24

### NOTICIAS DESTACADAS RECIENTES

Hereu anuncia el lanzamiento de la segunda convocatoria de PERTE Chip dotado con 200 M€



Transportes convoca hasta 87 millones en ayudas a empresas para descarbonizar el transporte de mercancías



Industria anuncia la concesión definitiva de ayudas para la digitalización de las pymes turísticas



## Principales convocatorias de subvenciones del mes de octubre

Recopilación de principales convocatorias de subvenciones publicadas a lo largo del mes de octubre, ordenadas por sectores a los que afectan o pueden generar interés.

Principales convocatorias de subvenciones relacionadas con:

- [Industria](#)
- [Investigación / Innovación](#)

## INDUSTRIA

CONVOCATORIA	SECTOR	ENLACE CONVOCATORIA	PLAZO	BENEFICIARIOS
<b>Convocatoria para la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la innovación abierta a través de la iniciativa «Activa Startups», en el marco del PRTR</b>	Industria	<a href="https://eoi.fundaneotsuite.com/ConvocatoriasPropias/es/Convocatorias/VerConvocatoria?Id=236">https://eoi.fundaneotsuite.com/ConvocatoriasPropias/es/Convocatorias/VerConvocatoria?Id=236</a>	31/10/24	Podrán tener la condición de empresas beneficiarias, las empresas cuya actividad se refiera a cualquier sector (exceptuando los sectores indicados en el artículo 1 de la convocatoria) con domicilio fiscal en España, que tengan la condición de PYME y que vayan a desarrollar un proyecto de innovación abierta con el asesoramiento y apoyo de una startup, cumpliendo con lo establecido en las bases reguladoras así como con los requisitos estipulados en la convocatoria

## INVESTIGACIÓN / INNOVACIÓN

CONVOCATORIA	SECTOR	ENLACE CONVOCATORIA	PLAZO	BENEFICIARIOS
<p><b>Convocatoria correspondiente al año 2024, de las ayudas para personal técnico de I+D+i, del Programa Estatal de Recursos Humanos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación para el período 2024-2027.</b></p>	<p>Investigación / Innovación</p>	<p><a href="https://www.infosubvenciones.es/bdns/trans/GE/es/convocatoria/794095/document/1152048">https://www.infosubvenciones.es/bdns/trans/GE/es/convocatoria/794095/document/1152048</a></p>	<p>12/11/24 – 03/12/24</p>	<p>Podrán ser beneficiarias de las ayudas las entidades que cuenten con personalidad jurídica propia, siempre que estén válidamente constituidos y tengan residencia fiscal o un establecimiento permanente en España, y que tengan capacidad de contratación laboral: universidades privadas con capacidad y actividad demostrada en I+D+i, entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro, vinculadas o concertadas con el Sistema Nacional de Salud, que desarrollen actividades de I+D+i, institutos de investigación sanitaria, Centros Tecnológicos y Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica, y los centros privados de I+D+i, sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica propia, que tengan definida en sus estatutos o en su objeto social o en la normativa que los regule, la I+D+i como actividad principal.</p>

## Principales convocatorias de subvenciones abiertas

Recopilación de principales convocatorias de subvenciones estatales, autonómicas e insulares que siguen abiertas, ordenadas por sectores a los que afectan o pueden generar interés.

Principales convocatorias de subvenciones relacionadas con:

- [Digitalización](#)
- [Educación/Formación](#)
- [Industria](#)
- [Investigación/innovación](#)
- [Marítimo/naval](#)
- [Movilidad/Transporte](#)
- [Otros](#)
- [Sector primario](#)
- [Transición verde](#)
- [Turismo](#)
- [Vivienda](#)

## DIGITALIZACIÓN

CONVOCATORIA	SECTOR	ENLACE CONVOCATORIA	PLAZO	BENEFICIARIOS
Convocatoria del programa de bonos de conectividad «UNICO Demanda Bono PYME» en el marco del PRTR, financiado por la Unión Europea- Next Generation EU.	Digitalización	<a href="https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/23/pdfs/BOE-A-2024-15200.pdf">https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/23/pdfs/BOE-A-2024-15200.pdf</a>	30/12/24	Podrán ser beneficiarias de las subvenciones del Programa «Bono PYME» las pequeñas empresas y microempresas de 0 a menos de 50 trabajadores y las personas en situación de autoempleo, en adelante PYME
Ayudas destinadas a la contratación de Servicios de Asesoramiento para la Transformación Digital de las pequeñas y medianas empresas del segmento A, B y C en el marco de la Agenda España Digital 2026, el Plan de Digitalización de PYMEs 2021-2025 y el PRTR	Digitalización	<a href="https://www.boe.es/boe/dias/2024/06/13/pdfs/BOE-B-2024-21892.pdf">https://www.boe.es/boe/dias/2024/06/13/pdfs/BOE-B-2024-21892.pdf</a>	31/12/24	Podrán ser beneficiarios las pymes cuyo domicilio fiscal esté ubicado en territorio español, comprendidas en los siguientes Segmentos: a) Segmento A: Empresas de entre 10 y menos de 50 empleados. b) Segmento B: Empresas de entre 50 y menos de 100 empleados. c) Segmento C: Empresas de entre 100 y menos de 250 empleados.

<p><b>Concesión de ayudas dirigidas a mejorar los niveles de ciberseguridad de las pymes a través de la iniciativa “Activa Ciberseguridad”</b></p>	<p>Digitalización</p>	<p><a href="https://www.boe.es/boe/dias/2023/11/07/pdfs/BOE-B-2023-32720.pdf">https://www.boe.es/boe/dias/2023/11/07/pdfs/BOE-B-2023-32720.pdf</a></p>	<p>Hasta agotar crédito presupuestario</p>	<p>Podrán ser beneficiarios de esta ayuda las empresas que tengan la condición de pyme, que tengan personalidad jurídica propia en España y estén legalmente constituidas y debidamente inscritas en el registro correspondiente y que, en su condición de tales, cumplan con lo establecido en el artículo 7 de la Orden ICT/819/20022, de 12 de agosto.</p>
<p><b>Convocatoria de ayudas para digitalizar comunidades de bienes, sociedades civiles con objeto mercantil, sociedades civiles profesionales y explotaciones agrarias de titularidad compartida del segmento I, II, III.</b></p>	<p>Digitalización</p>	<p><a href="https://sede.red.gob.es/es/procedimientos/convocatoria-de-las-ayudas-destinadas-la-digitalizacion-de-las-comunidades-de-bienes">https://sede.red.gob.es/es/procedimientos/convocatoria-de-las-ayudas-destinadas-la-digitalizacion-de-las-comunidades-de-bienes</a></p>	<p>31/12/2024 o hasta finalización del crédito</p>	<p>Comunidades de bienes, sociedades civiles con objeto mercantil, sociedades civiles profesionales y explotaciones agrarias de titularidad compartida, cuyo domicilio fiscal esté ubicado en territorio español, comprendidas en los Segmentos que establece el artículo 7.2 de las Bases Reguladoras: a) Segmento I: Pequeñas empresas entre 10 y menos de 50 empleados. b) Segmento II: Pequeñas empresas o Microempresas entre 3 y menos de 10 empleados. c) Segmento III: Pequeñas empresas o Microempresas entre 0 y menos de 3 empleados.</p>
<p><b>Convocatoria de ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital a través de la iniciativa "Activa Industria 4.0".</b></p>	<p>Digitalización</p>	<p><a href="https://planderecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/convocatorias/BDNS/707790/ayudas-dirigidas-a-impulsar-la-transformacion-digital-a-traves-de-la-iniciativa-activa-industria-4-0-en-el-marco-del-plan-de-recuperacion-">https://planderecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/convocatorias/BDNS/707790/ayudas-dirigidas-a-impulsar-la-transformacion-digital-a-traves-de-la-iniciativa-activa-industria-4-0-en-el-marco-del-plan-de-recuperacion-</a></p>	<p>Hasta finalización de crédito</p>	<p>Las pymes con actividad en la industria manufacturera, que tengan personalidad jurídica propia en España, legalmente constituidas y debidamente inscritas en el registro correspondiente, que estén inscritas en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la AEAT, con domicilio fiscal y centro operativo en España.</p>

		transformacion-y-resiliencia		
<b>Convocatoria de ayudas destinadas a la digitalización de empresas del Segmento III (entre 0 y menos de 3 empleados) dentro del programa Kit Digital</b>	Digitalización	<a href="https://sede.red.gob.es/es/procedimientos/convocatoria-de-ayudas-destinadas-la-digitalizacion-de-empresas-del-segmento-iii">https://sede.red.gob.es/es/procedimientos/convocatoria-de-ayudas-destinadas-la-digitalizacion-de-empresas-del-segmento-iii</a>	31/12/24	Pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo del Segmento III (entre 0 y menos de 3 empleados)
<b>Convocatoria de ayudas destinadas a la digitalización de empresas del Segmento II (entre 3 y menos de 10 empleados) dentro del programa Kit Digital</b>	Digitalización	<a href="https://sede.red.gob.es/es/procedimientos/convocatoria-de-ayudas-destinadas-la-digitalizacion-de-empresas-del-segmento-ii">https://sede.red.gob.es/es/procedimientos/convocatoria-de-ayudas-destinadas-la-digitalizacion-de-empresas-del-segmento-ii</a>	31/12/24	Pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo, cuyo domicilio fiscal esté ubicado en territorio español, comprendidas en el Segmento II (microempresas o pequeñas empresas entre 3 y menos de 10 empleados).



<b>Convocatoria de ayudas para la digitalización de pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo (Programa Kit Digital)</b>	Digitalización	<a href="https://www.subvenciones.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/612352">https://www.subvenciones.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/612352</a>	31/12/24	Pequeñas empresas y personas en situación de autoempleo, cuyo domicilio fiscal esté ubicado en territorio español, comprendidas en el Segmento I (empresas entre 10 y menos de 50 empleados)
---	----------------	---	----------	--

## EDUCACIÓN / FORMACIÓN

CONVOCATORIA	SECTOR	ENLACE CONVOCATORIA	PLAZO	BENEFICIARIOS
Convocatoria «SOIB Formación en alternancia en sectores estratégicos y de difícil cobertura», para conceder subvenciones para ejecutar un programa de formación basado en un régimen de alternancia con el empleo, para el periodo 2024-2026	Educación / Formación	<a href="https://intranet.caib.es/eboibfront/es/2024/11957/689352/resolucion-del-consejero-de-empresa-empleo-y-energ">https://intranet.caib.es/eboibfront/es/2024/11957/689352/resolucion-del-consejero-de-empresa-empleo-y-energ</a>	30/06/25	Entidades de titularidad privada con personalidad jurídica privada, fundaciones privadas y trabajadores autónomos que se comprometan a contratar trabajadores en la modalidad de contrato de formación en alternancia, la actividad de los cuales esté directamente relacionada con los sectores de agricultura, pesca, industria, construcción y sector servicios, y que tengan centros de trabajo radicados en la CAIB
Convocatoria para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación de formación mediante microcréditos, dentro de la Inversión "Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva", en el marco del PRTR	Educación / Formación	<a href="https://www.boe.es/boe/dias/2024/05/28/pdfs/BOE-B-2024-19433.pdf">https://www.boe.es/boe/dias/2024/05/28/pdfs/BOE-B-2024-19433.pdf</a>	30/09/25 para línea A	Para Línea A: personas trabajadoras ocupadas, tanto por cuenta ajena como personas trabajadoras pertenecientes al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y las personas socias trabajadoras de entidades de la Economía Social.

<p><b>SOIB Dual Sectores Estratégicos para conceder subvenciones para ejecutar un programa de formación dual basado en un régimen de alternancia con la ocupación en empresas de sectores estratégicos</b></p>	<p>Educación / Formación</p>	<p><a href="https://intranet.caib.es/eboibfront/ca/2022/11635/665366/resolucion-del-conseller-de-model-economic-turisme-">https://intranet.caib.es/eboibfront/ca/2022/11635/665366/resolucion-del-conseller-de-model-economic-turisme-</a></p>	<p>Periodo 2025-2026: hasta el 27/06/25</p>	<p>Centros propios del SOIB y entidades de formación públicas o privadas inscritas o acreditadas en el Registro de centros y entidades de formación de ámbito estatal. Entidades de titularidad privada con personalidad.</p>
<p><b>Convocatoria de subvenciones para el año 2023-2026 del programa SOIB Formación con Compromiso de Contratación</b></p>	<p>Educación / Formación</p>	<p><a href="https://www.caib.es/seucaib/es/201/empresas/tramites/tramite/5636459">https://www.caib.es/seucaib/es/201/empresas/tramites/tramite/5636459</a></p>	<p>15/11/24</p>	<p>Entidades privadas con centros de trabajo en Baleares, y entidades de formación inscritas en el Registro estatal de entidades de formación</p>
<p><b>Convocatoria de subvenciones del "Proyecto ICEX Vives"</b></p>	<p>Educación / Formación</p>	<p><a href="https://planderecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/convocatorias/BDNS/664229/resolucion-de-15-de-diciembre-de-2022-de-icex-espana-exportacion-e-inversiones-e-p-e-para-la-concesion-de-subvenciones-del-proyecto-icex-vives-en-el-marco-">https://planderecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/convocatorias/BDNS/664229/resolucion-de-15-de-diciembre-de-2022-de-icex-espana-exportacion-e-inversiones-e-p-e-para-la-concesion-de-subvenciones-del-proyecto-icex-vives-en-el-marco-</a></p>	<p>Hasta agotar el crédito presupuestario de la convocatoria</p>	<p>Personas físicas de nacionalidad española o de alguno de los Estados miembros de la UE y ser residente en el Estado Español, de 18-30 años, estar en posesión de una titulación universitaria de grado y/o de máster, o de formación profesional medio o superior y que cumplan los requisitos de la convocatoria</p>

		del-plan-de-recuperacion-transformacion-y-resiliencia		
--	--	---	--	--

## INDUSTRIA

CONVOCATORIA	SECTOR	ENLACE CONVOCATORIA	PLAZO	BENEFICIARIOS
<b>Ayudas por los proyectos de internacionalización ejecutados en los periodos 2022-2023, 2024, 2025 y 2026 de las microempresas, pymes, asociaciones y clústeres de las Illes Balears</b>	Industria	<a href="https://intranet.caib.es/eboibfront/es/2024/11950/688607/resolucion-del-consejero-de-empresa-ocupacion-y-en">https://intranet.caib.es/eboibfront/es/2024/11950/688607/resolucion-del-consejero-de-empresa-ocupacion-y-en</a>	Para actuaciones llevadas a cabo en 2024: hasta el 31/10/24	Pueden ser beneficiarios: las empresas que sean microempresas y pymes (startups, cooperativas, autónomos, emprendedores, microempresas y resto de pymes de las IB), asociaciones empresariales de las IB, y los clústeres empresariales de las IB válidamente constituidos con domicilio fiscal en IB que realicen acciones de internacionalización o promoción exterior.
<b>Ayudas dirigidas a impulsar el crecimiento de las pymes a través de la iniciativa «Activa Crecimiento»</b>	Industria	<a href="https://www.industriaconectada40.gob.es/programas-apoyo/Paginas/crecimiento-empresarial.aspx">https://www.industriaconectada40.gob.es/programas-apoyo/Paginas/crecimiento-empresarial.aspx</a>	Hasta finalización del crédito (Inicio 5/9/2023)	Podrán obtener la condición de beneficiarias las empresas que tengan la condición de PYME, que tengan personalidad jurídica propia en España y estén legalmente constituidas y debidamente inscritas en el registro correspondiente y que en su condición de tales cumplan con lo establecido en el artículo 7 de la orden de bases para la concesión de ayudas dirigidas a impulsar el crecimiento de las pymes a través de los programas «Activa Industria 4.0», «Activa Crecimiento» y «Activa Ciberseguridad»
<b>Convocatoria para la concesión de ayudas a través del Programa de Capacidades Emprendedoras para la aceleración de Startups "Programa de Aceleración de Startups"</b>	Industria	<a href="https://www.eoi.es/es/acelerastartups">https://www.eoi.es/es/acelerastartups</a>	Hasta finalización del crédito (Inicio 5/9/2023)	Empresas emergentes con la consideración de startup y emprendedores innovadores

## INVESTIGACIÓN / INNOVACIÓN

CONVOCATORIA	SECTOR	ENLACE CONVOCATORIA	PLAZO	BENEFICIARIOS
<b>Convocatoria de ayudas a pequeñas y medianas empresas dentro del Programa de Apoyo a los Digital Innovation Hubs</b>	Investigación / Innovación	<a href="https://sede.eoi.es/oficina-eoi/tramites/acceso.do?id=8246&amp;block=subvenciones_1094&amp;blockType=AREAS_S EDE">https://sede.eoi.es/oficina-eoi/tramites/acceso.do?id=8246&amp;block=subvenciones_1094&amp;blockType=AREAS_S EDE</a>	30/09/25	Pymes válidamente constituidas con personalidad jurídica propia y domicilio fiscal en España
<b>Línea Directa de Expansión (LIC A) - CDTI</b>	Investigación / Innovación	<a href="https://www.cdti.es/ayudas/linea-directa-de-expansion">https://www.cdti.es/ayudas/linea-directa-de-expansion</a>	31/12/24	Podrán tener la condición de beneficiarios de las ayudas las empresas que estén válidamente constituidas, tengan personalidad jurídica propia y domicilio fiscal en España, y desarrollen un proyecto de inversión en las zonas asistidas que se mencionan en la convocatoria.
<b>Proyectos de I+D Individuales, de cooperación y CIEN</b>	Investigación / Innovación	<a href="https://www.cdti.es/sites/default/files/2023-09/20232007_ficha_idi_integrada.pdf">https://www.cdti.es/sites/default/files/2023-09/20232007_ficha_idi_integrada.pdf</a>	31/12/24	Podrán tener la condición de beneficiarios de las ayudas las empresas que estén válidamente constituidas tengan personalidad jurídica propia y domicilio fiscal en España, y desarrollen un proyecto de I+D en España.
<b>Línea Directa de Innovación (LIC) - CDTI</b>	Investigación / Innovación	<a href="https://www.cdti.es/sites/default/files/2023-09/20230720_ficha_lic.pdf">https://www.cdti.es/sites/default/files/2023-09/20230720_ficha_lic.pdf</a>	31/12/24	Podrán tener la condición de beneficiarios de las ayudas las empresas que estén válidamente constituidas, tengan personalidad jurídica propia y domicilio fiscal en España, y desarrollen el proyecto de innovación en España.

<p><b>Proyectos de Inversión en actividades de transformación y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura</b></p>	<p>Investigación / Innovación</p>	<p><a href="https://www.cdti.es/sites/default/files/2023-11/lif_ficha_20231113.pdf">https://www.cdti.es/sites/default/files/2023-11/lif_ficha_20231113.pdf</a></p>	<p>31/12/24 o hasta su agotamiento presupuestario</p>	<p>Las empresas que estén válidamente constituidas, tengan personalidad jurídica propia y domicilio fiscal en España, y desarrollen el proyecto de inversión en España, concretamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para los Proyectos de inversiones productivas en acuicultura: las beneficiarias serán empresas acuícolas.</li> <li>- Para los Proyectos de inversiones en comercialización y transformación: las empresas beneficiarias serán PYMEs que operen en el sector comercializador y transformador de productos pesqueros y/o acuícolas.</li> </ul>
<p><b>Línea Directa de Innovación vinculada a los PERTES Aeroespacial y de Salud de Vanguardia en el marco del Plan MRR</b></p>	<p>Investigación / Innovación</p>	<p><a href="https://planderecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/convocatorias/BDNS/747735/linea-directa-de-innovacion-vinculada-a-los-pertes-aeroespacial-y-de-salud-de-vanguardia-en-el-marco-del-plan-de-recuperacion-y-transformacion-y-resiliencia-financiado-por-la-union-europea-next-generation-eu">https://planderecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/convocatorias/BDNS/747735/linea-directa-de-innovacion-vinculada-a-los-pertes-aeroespacial-y-de-salud-de-vanguardia-en-el-marco-del-plan-de-recuperacion-y-transformacion-y-resiliencia-financiado-por-la-union-europea-next-generation-eu</a></p>	<p>31/12/24</p>	<p>Podrán tener la condición de entidad beneficiaria de las ayudas las empresas que estén válidamente constituidas tengan personalidad jurídica propia y domicilio fiscal en España, y desarrollen el proyecto de innovación tecnológica en España. Se considerarán a estos efectos como empresas aquellas entidades cuya actividad principal sea la realización de actividades económicas, esto es, que ofrezcan bienes y/o servicios en un determinado mercado</p>

<p><b>Proyectos de I+D+I vinculados a los PERTES Aeroespacial y de Salud de Vanguardia, en el marco del Plan MRR</b></p>	<p>Investigación / Innovación</p>	<p><a href="https://www.cdti.es/sites/default/files/2023-12/id_pertes_mrr.pdf">https://www.cdti.es/sites/default/files/2023-12/id_pertes_mrr.pdf</a></p>	<p>31/12/24</p>	<p>Podrán tener la condición de beneficiarias de las ayudas las empresas que estén válidamente constituidas tengan personalidad jurídica propia y domicilio fiscal en España, y desarrollen un proyecto de I+D en España. Se considerarán a estos efectos como empresas aquellas entidades cuya actividad principal sea la realización de actividades económicas, esto es, que ofrezcan bienes y/o servicios en un determinado mercado</p>
<p><b>Línea Directa de Expansión vinculada a los PERTES Aeroespacial y de Salud de Vanguardia en el marco del Plan MRR</b></p>	<p>Investigación / Innovación</p>	<p><a href="https://www.cdti.es/sites/default/files/2023-12/lica_pertes_mrr.pdf">https://www.cdti.es/sites/default/files/2023-12/lica_pertes_mrr.pdf</a></p>	<p>31/12/24</p>	<p>Podrán tener la condición de entidad beneficiaria de las ayudas las empresas que estén válidamente constituidas tengan personalidad jurídica propia y domicilio fiscal en España, y desarrollen un proyecto de I+D en España. Se considerarán a estos efectos como empresas aquellas entidades cuya actividad principal sea la realización de actividades económicas, esto es, que ofrezcan bienes y/o servicios en un determinado mercado</p>



## MARÍTIMO / NAVAL

CONVOCATORIA	SECTOR	ENLACE CONVOCATORIA	PLAZO	BENEFICIARIOS
<b>PITEIB: Convocatoria pública de ayudas destinadas a la descarbonización del sector náutico de las Islas Baleares</b>	Marítimo / Naval	<a href="https://www.caib.es/seucaib/es/200/personas/tramites/tramite/5494922">https://www.caib.es/seucaib/es/200/personas/tramites/tramite/5494922</a>	31/12/24	<p>Para los programas de incentivos 1 y 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Personas físicas residentes en las Islas sin actividad económica por la cual ofrecen bienes y/o servicios en el mercado.</li> <li>– Las personas físicas y jurídicas que lleven a cabo la actividad de alquiler de embarcaciones en el ámbito territorial de IB.</li> </ul> <p>Para los programas de incentivos 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Las personas físicas y jurídicas del sector náutico destinadas a la reparación y a la mecánica que desarrollen su actividad a las IB.</li> </ul> <p>Para los programas de incentivos 4:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Las personas físicas y jurídicas sometidas a derecho privado que lleven a cabo la actividad de transporte regular de personas y/o mercancías, así como a las destinadas a excursiones turísticas, siempre que desarrollen su actividad a las IB.</li> </ul>

## MOVILIDAD / TRANSPORTE

CONVOCATORIA	SECTOR	ENLACE CONVOCATORIA	PLAZO	BENEFICIARIOS
<b>Subvenciones en 2024 para la concesión de las ayudas del Programa "Cheque Capacitación Digital en el Transporte", en el marco del PRTR</b>	Movilidad / Transporte	<a href="https://www.boe.es/boe/dias/2024/04/17/pdfs/BOE-B-2024-13989.pdf">https://www.boe.es/boe/dias/2024/04/17/pdfs/BOE-B-2024-13989.pdf</a>	31/10/25	Las ayudas están dirigidas a personas físicas que realicen acciones formativas relacionadas con la capacitación digital en el ámbito del transporte y la movilidad. Podrán acceder a ella ciudadanos españoles, así como sus familiares (recogidos en el artículo 2 y 2bis del Real Decreto 240/2007 de 16 de febrero) o las personas que tengan autorización para permanecer o residir en territorio español.
<b>Programa MOVES III: Programa de Incentivos a la Movilidad Eficiente y Sostenible</b>	Movilidad / Transporte	<a href="https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-movilidad-y-vehiculos/programa-moves-iii">https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-movilidad-y-vehiculos/programa-moves-iii</a>	31/12/2024	Personas físicas que desarrollen actividad económica, comunidades de propietarios, personas jurídicas válidamente constituidas en España en el momento de la solicitud, y otras entidades cuyo NIF comience por las letras A,B,C,D,E,F,G,J,R o W, y entidades locales

<b>Convocatoria de subvenciones para fomentar la movilidad sostenible en las producciones audiovisuales en Mallorca</b>	Movilidad / Transporte	<a href="https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/661572">https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/661572</a>	Hasta agotar línea crédito o 30/06/24	Personas físicas o jurídicas dadas de alta en el epígrafe 961 de la IAE (producción audiovisual) y con sede en Mallorca
---	------------------------	---	---------------------------------------	---

## OTROS

CONVOCATORIA	SECTOR	ENLACE CONVOCATORIA	PLAZO	BENEFICIARIOS
<b>Convocatoria de ayudas para los años 2024 y 2025 a las empresas con actividad en las Illes Balears para cubrir las comisiones de apertura y estudio, los intereses y el coste del aval de sociedades de garantía recíproca por operaciones de financiación</b>	Otros	<a href="https://www.caib.es/seucaib/es/201/empresas/tramites/tramite/6063907">https://www.caib.es/seucaib/es/201/empresas/tramites/tramite/6063907</a>	05/12/25	Dirigida a las personas físicas o jurídicas de naturaleza privada y las sociedades civiles o comunidades de bienes, las agrupaciones de interés económico (AIE), las uniones temporales de empresas (UTE) y las empresas de economía social que sean micro o pymes, y que hayan formalizado operaciones financieras en las que concurra alguno de los siguientes requisitos: a) que financien proyectos de inversiones productivas o en innovación, siempre que se realicen en centros productivos ubicados en las Illes Balears. b) que financien operaciones financieras de liquidez, cuya actividad principal se realice en centros productivos ubicados en las Illes Balears. c) que financien operaciones de arrendamiento financiero o leasing, siempre que las inversiones financiadas se realicen en centros productivos ubicados en las Illes Balears.

## SECTOR PRIMARIO

CONVOCATORIA	SECTOR	ENLACE CONVOCATORIA	PLAZO	BENEFICIARIOS
<b>Subvenciones para la creación de empresas de jóvenes agricultores y agricultoras (convocatorias de 2023 y 2024)</b>	Primario	<a href="https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/732393/document/990797">https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/732393/document/990797</a>	29/11/24	Personas físicas que en el momento de la solicitud de la ayuda presenten los siguientes requisitos: tener cumplidos los 18 años y no cumplir más de 40 años en el año natural de presentación de la ayuda, presentar un plan empresarial, poseer la competencia y cualificación profesional adecuadas, haber iniciado el proceso de primera instalación en una explotación agraria en los 24 meses anteriores a la presentación de la solicitud de ayuda, y obtener una determinada puntuación mínima de acuerdo a lo estipulado en el cuadro de la convocatoria
<b>Tercera convocatoria de ayudas para los años 2024-2027, para inversiones materiales e inmateriales en instalaciones de transformación y en infraestructuras vitivinícolas</b>	Primario	<a href="https://www.caib.es/seucaib/es/200/personas/tramites/tramite/5510166">https://www.caib.es/seucaib/es/200/personas/tramites/tramite/5510166</a>	31/01/25	Empresas vinícolas, organizaciones de productores vinícolas, organizaciones profesionales e interprofesionales, y asociaciones de dos o más productores
<b>Se convocan subvenciones para inversiones en explotaciones agrarias, correspondientes al año 2024</b>	Primario	<a href="https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/175/1152405">https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/175/1152405</a>	29/11/24	Pueden ser beneficiarias de las subvenciones previstas en esta convocatoria las personas físicas o jurídicas o cualquier grupo de personas físicas o jurídicas que reúnan, antes de la propuesta de resolución: tener edad mínima de 18 años, ser titular o cotitular de una explotación agraria que esté inscrita en el registro insular agrario (RIA) correspondiente de las Illes Balears, y poseer la competencia y la cualificación profesional adecuadas,

<p><b>Concesión de ayudas 2024 a proyectos industriales en el sector agroalimentario dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica Agroalimentario, en el marco del PRTR</b></p>	<p>Primario</p>	<p><a href="https://www.boe.es/boe/dias/2024/08/23/pdfs/BOE-B-2024-29897.pdf">https://www.boe.es/boe/dias/2024/08/23/pdfs/BOE-B-2024-29897.pdf</a></p>	<p>21/10/24</p>	<p>Podrán acogerse a las ayudas las sociedades mercantiles privadas, sociedades cooperativas y sociedades agrarias de transformación (SAT) con personalidad jurídica propia, legalmente constituidas en España y debidamente inscritas en el registro correspondiente, con independencia de su forma jurídica y su tamaño, que desarrollen una actividad industrial, y que cumplan los requisitos establecidos en la Orden ITU/885/2024</p>
--	-----------------	--	-----------------	---

## TRANSICIÓN VERDE

CONVOCATORIA	SECTOR	ENLACE CONVOCATORIA	PLAZO	BENEFICIARIOS
Se establece la primera convocatoria del programa de incentivos de proyectos innovadores de energías renovables y almacenamiento, así como implantación de sistemas térmicos renovables (energías renovables innovadoras) en el marco del PRTR, Programa 1: proyectos innovadores instalaciones agrivoltaicas con almacenamiento	Transición Verde	<a href="https://www.boe.es/boe/dias/2024/08/03/pdfs/BOE-B-2024-28221.pdf">https://www.boe.es/boe/dias/2024/08/03/pdfs/BOE-B-2024-28221.pdf</a>	18/11/24	Podrán ser beneficiarios de las ayudas objeto de esta convocatoria cualesquiera personas jurídicas, públicas o privadas, legal, válidamente constituidas y debidamente inscritas en el registro correspondiente, siempre cumplan todos los requisitos establecidos en bases reguladoras y convocatoria; También podrán obtener la condición de beneficiarios las agrupaciones de las anteriores, sin necesidad de que dichas agrupaciones dispongan de personalidad jurídica propia diferente de las entidades que las compongan; asimismo, también podrán ser beneficiarias las comunidades de propietarios
Se establece la primera convocatoria del programa de incentivos de proyectos innovadores de energías renovables y almacenamiento, así como la implantación de sistemas térmicos renovables (EERR innovadoras) en el marco PRTR, Programa 2: Proyectos innovadores instalaciones	Transición Verde	<a href="https://www.boe.es/boe/dias/2024/08/03/pdfs/BOE-B-2024-28222.pdf">https://www.boe.es/boe/dias/2024/08/03/pdfs/BOE-B-2024-28222.pdf</a>	18/11/24	Podrán ser beneficiarios de las ayudas objeto de esta convocatoria cualesquiera personas jurídicas, públicas o privadas, legal, válidamente constituidas y debidamente inscritas en el registro correspondiente, siempre cumplan todos los requisitos establecidos en bases reguladoras y convocatoria; También podrán obtener la condición de beneficiarios las agrupaciones de las anteriores, sin necesidad de que dichas agrupaciones dispongan de personalidad jurídica propia diferente de las entidades que las compongan; asimismo, también podrán ser beneficiarias las comunidades de propietarios

<b>fotovoltaicas flotantes en espacios artificiales</b>				
<b>Se establece la primera convocatoria del programa de incentivos de proyectos innovadores de EERR y almacenamiento, así como la implantación de sistemas térmicos renovables (EERR innovadoras) en el marco del PRTR, Programa 3: Proyectos innovadores de integración de renovables con almacenamiento en infraestructuras</b>	Transición Verde	<a href="https://www.boe.es/boe/dias/2024/08/03/pdfs/BOE-B-2024-28223.pdf">https://www.boe.es/boe/dias/2024/08/03/pdfs/BOE-B-2024-28223.pdf</a>	18/11/24	Podrán ser beneficiarios de las ayudas objeto de esta convocatoria cualesquiera personas jurídicas, públicas o privadas, legal, válidamente constituidas y debidamente inscritas en el registro correspondiente, siempre cumplan todos los requisitos establecidos en bases reguladoras y convocatoria; También podrán obtener la condición de beneficiarios las agrupaciones de las anteriores, sin necesidad de que dichas agrupaciones dispongan de personalidad jurídica propia diferente de las entidades que las compongan; asimismo, también podrán ser beneficiarias las comunidades de propietarios

<p><b>Se establece la primera convocatoria del programa de incentivos de proyectos innovadores de EERR y almacenamiento, implantación de sistemas térmicos renovables (EERR innovadoras) marco del PRTR, Programa 4: Proyectos innovadores de autoconsumo colectivo con almacenamiento, con participación de consumidores vulnerables</b></p>	<p>Transición Verde</p>	<p><a href="https://www.boe.es/boe/dias/2024/08/03/pdfs/BOE-B-2024-28224.pdf">https://www.boe.es/boe/dias/2024/08/03/pdfs/BOE-B-2024-28224.pdf</a></p>	<p>18/11/24</p>	<p>Podrán ser beneficiarios de las ayudas objeto de esta convocatoria cualesquiera personas jurídicas, públicas o privadas, legal, válidamente constituidas y debidamente inscritas en el registro correspondiente, siempre cumplan todos los requisitos establecidos en bases reguladoras y convocatoria; También podrán obtener la condición de beneficiarios las agrupaciones de las anteriores, sin necesidad de que dichas agrupaciones dispongan de personalidad jurídica propia diferente de las entidades que las compongan; asimismo, también podrán ser beneficiarias las comunidades de propietarios</p>
<p><b>Se establece la primera convocatoria del programa de incentivos de proyectos innovadores de EERR y almacenamiento, así como la implantación de sistemas térmicos renovables (EERR innovadoras) en marco del PRTR, Programa 5: Proyectos innovadores de instalaciones de bombas de calor renovables</b></p>	<p>Transición Verde</p>	<p><a href="https://www.boe.es/boe/dias/2024/08/03/pdfs/BOE-B-2024-28225.pdf">https://www.boe.es/boe/dias/2024/08/03/pdfs/BOE-B-2024-28225.pdf</a></p>	<p>18/11/24</p>	<p>Podrán ser beneficiarios de las ayudas objeto de esta convocatoria cualesquiera personas jurídicas, públicas o privadas, legal, válidamente constituidas y debidamente inscritas en el registro correspondiente, siempre cumplan todos los requisitos establecidos en bases reguladoras y convocatoria; También podrán obtener la condición de beneficiarios las agrupaciones de las anteriores, sin necesidad de que dichas agrupaciones dispongan de personalidad jurídica propia diferente de las entidades que las compongan; asimismo, también podrán ser beneficiarias las comunidades de propietarios</p>



<p><b>Se aprueba la primera convocatoria de ayudas a proyectos para reforzar la Cadena de valor de equipos necesarios para la transición a una economía de cero emisiones netas en el Marco del PRTR</b></p>	<p>Transición Verde</p>	<p><a href="https://sede.idae.gob.es/tramites-servicios/ayudas-proyectos-para-reforzar-la-cadena-de-valor-de-equipos-necesarios-para-la">https://sede.idae.gob.es/tramites-servicios/ayudas-proyectos-para-reforzar-la-cadena-de-valor-de-equipos-necesarios-para-la</a></p>	<p>06/11/24</p>	<p>Pueden ser beneficiarios de las ayudas de esta convocatoria, según artículo 5 de las Bases reguladoras: Cualesquiera personas jurídicas, públicas o privadas, legal y válidamente constituidas, siempre que realicen la actividad que fundamenta su concesión y cumplan todos los requisitos exigidos por las bases reguladoras, convocatoria y la resolución de concesión</p>
<p><b>Se establece la Sexta Convocatoria del nuevo Programa de incentivos a Proyectos piloto singulares de Comunidades Energéticas (PROGRAMA CE IMPLEMENTA), en el marco del PRTR</b></p>	<p>Transición Verde</p>	<p><a href="https://www.boe.es/boe/dias/2024/08/01/pdfs/BOE-B-2024-28025.pdf">https://www.boe.es/boe/dias/2024/08/01/pdfs/BOE-B-2024-28025.pdf</a></p>	<p>31/10/24</p>	<p>Podrán obtener la consideración de beneficiarios cualesquiera personas jurídicas, públicas o privadas, legal y válidamente constituidas y que conformen una comunidad de energía renovable o una comunidad ciudadana de energía según lo establecido en los artículos 2 y 6 de las bases reguladoras, y deberán cumplir los requisitos y obligaciones recogidos en el artículo 7 de dichas bases reguladoras y convocatoria</p>
<p><b>Se formaliza la quinta convocatoria del nuevo programa de incentivos a proyectos piloto singulares de comunidades energéticas (Programa CE IMPLEMENTA), en el marco del PRTR</b></p>	<p>Transición Verde</p>	<p><a href="https://www.boe.es/boe/dias/2024/08/01/pdfs/BOE-B-2024-28024.pdf">https://www.boe.es/boe/dias/2024/08/01/pdfs/BOE-B-2024-28024.pdf</a></p>	<p>31/10/24</p>	<p>Podrán obtener la consideración de beneficiarios cualesquiera personas jurídicas, públicas o privadas, legal y válidamente constituidas y que conformen una comunidad de energía renovable o una comunidad ciudadana de energía según lo establecido en los artículos 2 y 6 de las bases reguladoras, y deberán cumplir los requisitos y obligaciones recogidos en el artículo 7 de dichas bases reguladoras y convocatoria</p>

<p><b>Convocatoria pública de subvenciones para el fomento de instalaciones de autoconsumo con o sin almacenamiento eléctrico con fuentes de energía renovable, así como de renovables térmicas, promovidas para personas físicas dentro de las actuaciones previstas en el PITEIB</b></p>	<p>Transición Verde</p>	<p><a href="https://www.caib.es/govern/sac/fitxa.do?codi=5996026&amp;codu o=3184&amp;lang=es">https://www.caib.es/govern/sac/fitxa.do?codi=5996026&amp;codu o=3184&amp;lang=es</a></p>	<p>30/12/24</p>	<p>Las personas físicas que tengan domicilio en las Illes Balears que no realicen ninguna actividad económica por la que ofrezcan bienes y/o servicios en el mercado en el lugar en el que da servicio la instalación de autoconsumo. Las personas físicas que tengan domicilio en las Illes Balears que realicen alguna actividad económica por la que ofrezcan bienes y/o servicios en el mercado en el lugar donde da servicio la instalación de autoconsumo y en este caso deberán estar dados de alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.</p>
<p><b>Convocatoria pública de subvenciones para el fomento de instalaciones de autoconsumo con o sin almacenamiento eléctrico con fuentes de energía renovable, así como actuaciones en eficiencia energética en alumbrado interior, promovidas por pymes del sector privado</b></p>	<p>Transición Verde</p>	<p><a href="https://www.caib.es/govern/sac/fitxa.do?codi=5997180&amp;codu o=3184&amp;lang=es">https://www.caib.es/govern/sac/fitxa.do?codi=5997180&amp;codu o=3184&amp;lang=es</a></p>	<p>30/12/24</p>	<p>Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las pequeñas y medianas empresas sometidas a derecho privado que lleven a cabo su actuación en el ámbito territorial de las IB. Los beneficiarios deberán destinar el importe íntegro de la ayuda que reciban al pago de las actuaciones subvencionables correspondientes.</p>

<p><b>Convocatoria subvenciones para reducir el impacto ambiental de las producciones audiovisuales en Mallorca y favorecer la transición energética</b></p>	<p>Transición Verde</p>	<p><a href="https://fundaciomallorca.raturisme.sedelectronica.es/board/975b37c8-f59b-11de-b600-00237da12c6a/">https://fundaciomallorca.raturisme.sedelectronica.es/board/975b37c8-f59b-11de-b600-00237da12c6a/</a></p>	<p>Hasta agotar línea crédito o 30/06/24</p>	<p>a) Personas físicas o jurídicas dadas de alta en el epígrafe 961 del IAE (producción audiovisual) y con sede social en Mallorca.</p> <p>b) Las personas físicas o jurídicas que cumplan los requisitos anteriores tienen que ser productoras audiovisuales independientes</p>
--	-------------------------	--	--	--

## TURISMO

CONVOCATORIA	SECTOR	ENLACE CONVOCATORIA	PLAZO	BENEFICIARIOS
<p><b>Se convocan, en el marco del PRTR, ayudas de minimis relacionadas con la circularidad alimentaria del sector turístico para la creación y el desarrollo de productos y experiencias de turismo enogastronómico, en el año 2024</b></p>	Turismo	<p><a href="https://intranet.caib.es/eboibfront/es/2024/11966/690006/resolucion-del-presidente-del-fondo-de-garantia-ag">https://intranet.caib.es/eboibfront/es/2024/11966/690006/resolucion-del-presidente-del-fondo-de-garantia-ag</a></p>	31/12/24	<p>Pueden tener la consideración de beneficiarios de las acciones subvencionables las personas físicas o jurídicas, o sus agrupaciones, que en el momento de presentar la solicitud de ayuda cumplan con alguno de los siguientes requisitos:</p> <p>a) Ser titulares de una explotación agraria de alta en el Registro de Explotaciones Agrarias (REA); b) Ser entidades que agrupan productores del sector agrario de las Illes Balears con la finalidad de fomentar y apoyar la producción agraria, como los consejos reguladores y las asociaciones de productores ecológicos, entre otros; c) Ser cooperativas agrarias o uniones de cooperativas reguladas en la Ley 5/2023, de 8 de marzo, de sociedades cooperativas de las Illes Balears, que estén debidamente inscritas en el Registro de Cooperativas de las Illes Balears; d) Estar inscritas en una marca de calidad agroalimentaria, incluidas las bebidas espirituosas, de ámbito Balear (Indicación Geográfica, Indicación Geográfica Protegida o Denominación de Origen Protegida).</p>
<p><b>Convocatoria de ayudas de minimis para la concesión de subvenciones para financiar proyectos de mejora de la eficiencia energética y la economía circular en establecimientos turísticos, en el marco del PRTR</b></p>	Turismo	<p><a href="https://www.caib.es/eboibfront/eli/es-ib/o/2024/08/14/31/dof/spa/html">https://www.caib.es/eboibfront/eli/es-ib/o/2024/08/14/31/dof/spa/html</a></p>	31/10/24	<p>Las personas físicas o jurídicas de naturaleza privada que sean explotadoras de establecimientos destinados a la actividad de las empresas turísticas de alojamiento, empresas turístico-residenciales, empresas comercializadoras de estancias turísticas en viviendas, empresas turísticas de restauración o empresas que tienen por objeto la actividad de intermediación turística; Las personas físicas o jurídicas de naturaleza privada que sean propietarias de los establecimientos mencionados en el punto anterior y que acrediten la existencia de un acuerdo con la persona explotadora; La persona beneficiaria de la subvención deberá estar inscrita en el correspondiente registro insular de empresas, actividades y establecimientos turísticos de las Illes Balears.</p>

## VIVIENDA

CONVOCATORIA	SECTOR	ENLACE CONVOCATORIA	PLAZO	BENEFICIARIOS
<b>Convocatoria del Programa 3 de Ayuda para las Actuaciones de Rehabilitación en el Ámbito del Edificio y del Programa 4 de Ayuda para las Actuaciones de Mejora de la Eficiencia Energética en Viviendas Convocatoria BOIB</b>	Vivienda	<a href="https://intranet.caib.es/eboibfront/es/2022/11661/667437/orden-31-2022-del-consejero-de-movilidad-y-vivienda">https://intranet.caib.es/eboibfront/es/2022/11661/667437/orden-31-2022-del-consejero-de-movilidad-y-vivienda</a>	31/12/24	a) Los propietarios o usufructuarios de viviendas unifamiliares aisladas o agrupados en fila y de edificios existentes de tipología residencial de vivienda colectiva, así como de sus viviendas, bien sean personas físicas o bien tengan personalidad jurídica de naturaleza privada o pública. b) Las administraciones públicas y los organismos y otras entidades de derecho público. c) Las comunidades de propietarios o las agrupaciones de comunidades de propietarios. d) Los propietarios que, de forma agrupada, sean propietarios de edificios que reúnan los requisitos de propiedad horizontal. e) Las sociedades cooperativas. f) Las empresas arrendatarias o concesionarias de los edificios.
<b>Programa 5 (PRTR). Ayudas elaboración libro del edificio y redacción de proyectos de rehabilitación</b>	Vivienda	<a href="https://www.caib.es/seucaib/ca/200/personas/tramites/tramite/5364511/">https://www.caib.es/seucaib/ca/200/personas/tramites/tramite/5364511/</a>	31/12/24	a) Los propietarios o usufructuarios de viviendas unifamiliares aisladas o agrupadas en hilera, y de edificios existentes de tipología residencial de vivienda colectiva b) Las comunidades de propietarios o las agrupaciones de comunidades de propietarios. c) Propietarios que, de forma agrupada, sean propietarios de edificios que reúnan los requisitos establecidos por el artículo 396 del Código Civil y no hayan otorgado el título constitutivo de propiedad horizontal. d) Las sociedades cooperativas compuestas de forma agrupada por propietarios de viviendas o edificios que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 396 del Código civil, así como por los propietarios que conformen comunidades de propietarios o agrupaciones de comunidades de propietarios